

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 30/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 013 2012 00673	Ordinario	BEATRIZ VIDAL DE LOZANO	PABLO EMILIO LOZANO VERGARA	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2021	
1100131 03 013 2012 00673	Ordinario	BEATRIZ VIDAL DE LOZANO	PABLO EMILIO LOZANO VERGARA	Auto decreta medida cautelar	29/07/2021	
1100131 03 016 2005 00592	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	JUNTA DE ACCION CUMUNAL DEL BARRIO COMPOSTELA IV SECTOR	Auto requiere a los peritos designados, bajo los apremios de ley, con el fin que tomen posesión del cargo a la hora de las 08:00 am. del día lunes 30 de agosto del año en curso, quienes deberán rendir el dictamen dentro de los quince (15) días siguientes a la posesión	29/07/2021	1
1100131 03 016 2010 00578	Otros	CESAR OVIDIO VELA RUBIANO	ACREEDORES BBVA - COLPATRIA - COLFINANCIERA - BCSC - BANCOLOMBIA - CITIBANK	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como Promotor a JAIRO ALFONSO CHINCHILLA OROZCO	29/07/2021	
1100131 03 016 2015 00151	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL COLMENA - BCSC	DISTRICARNES ANGELITA S.A.S.	Auto avoca conocimiento Se designa Curador JUAN CAMILO BEDOYA CHAVARRIA.	29/07/2021	
1100131 03 018 2006 00396	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	MELQUISEDEC RUIZ VELANDIA	Auto pone en conocimiento La petenten debe estarse a lo resuelto en auto de 14 de agosto de 2020	29/07/2021	1
1100131 03 018 2012 00204	Ordinario	NORAH FORTICH DE ESPINOSA	NOHORA CLEMENCIA AMAYA PINTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señaló fecha para audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P. para el día 29 de septiembre del año en curso.	29/07/2021	
1100131 03 020 2008 00494	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	GRACIELA SUAREZ DE MERCHAN	Auto ordena aclarar petición La petente aclare su petición, teniendo en cuenta que el acta en mención fue aportada por la parte actora, por ende el despacho no puede dar fe de la fecha de suscripción del mismo y por otro lado, este proceso esta legalmente terminado.	29/07/2021	1
1100131 03 021 2009 00046	Ordinario	NIDIA STELLA CORREA DE PULIDO	LUIS OTALVARO IBAGUE MESA	Auto pone en conocimiento Rechaza de plano el recurso interpuesto contra el auto de 24 de marzo del año en curso.	29/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 2010 00536	Ordinario	NORMA ROCIO CABALLERO RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto avoca conocimiento Se requiere a la actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el num. 2º del auto de 3 de julio de 2020	29/07/2021	
1100131 03 021 2013 00120	Divisorios	MARIA AZUCENA VARGAS TIRADO	IRIA MERCEDES CERON SILVA	Auto aprueba liquidación de Costas. Secretaría tome atenta nota del embargo comunicado por el Juzgado 30 Civil Municipal de la ciudad, con respecto a los dineros de la señora IRIA MERCEDES CERÓN SILVA. Secretaría proceda a entregar los dineros producto de la almoneda teniendo en cuenta las directrices dadas en la sentencia	29/07/2021	1
1100131 03 021 2014 00222	Ordinario	VICTOR RUSINQUE PRADA	JOSE RAMIRO VARGAS CADENA	Auto pone en conocimiento En virtud que el Despacho no ha autorizado a las partes para presentar dictamen alguno, no se tiene en cuenta el aportado en el escrito que precede.	29/07/2021	1
1100131 03 021 2014 00291	Ordinario	PEDRO AUGUSTO CAMACHO SANTOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena oficiar Nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos.	29/07/2021	
1100131 03 022 2012 00053	Concordato	MARIA ALFONSO BARRIGA	INDETERMINADOS	Auto reconoce personería a EDER SMITH TAFUR LOZANO como apoderado de MARÍA EMMA ALFONSO BARRIGA. Teniendo en cuenta que el proceso no se encuentra digitalizado, secretaria agende cita al interesado, con el objeto que comparezca al Despacho para que revise en físico el proceso.	29/07/2021	1
1100131 03 022 2013 00070	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	MARIA EUFEMIA ALFONSO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que se concedió recurso de apelación en el efecto suspensivo, el que fue devuelto por el Honorable Tribunal, se dispone: Por secretaria envíense nuevamente las diligencias al Superior con el fin que se surta la alzada	29/07/2021	1
1100131 03 023 2003 00577	Expropiación	IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	BETTY PRADA SILVA	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen Accediendo a lo solicitado se ordena a los peritos ACLARAR Y ADICIONAR el dictamen rendido, de conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, para lo cual se les condece un término de quince (15) días.	29/07/2021	1
1100131 03 023 2007 00377	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	VICTOR ENRIQUE SALAZAR SOTO	HERNANDO SALAZAR RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Visto el informe secretarial que precede, por Secretaría envíense las copias pertinentes al H. Tribunal, con el fin que se surta la alzada	29/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2010 00128	Ordinario	GLADYS LUCIA CIFUENTES	MARIA DEL CARMEN GOMEZ LEGUIZAMON	Auto avoca conocimiento La parte actora debe acreditar el trámite surtido frente a los Oficios dirigidos a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Registraduría Nacional del Estado Civil, bajo los apremios del art. 317 del C.G.P.	29/07/2021	
1100131 03 023 2012 00147	Divisorios	GRACIELA BOADA DE PIÑEROS	NUBIA ANGELICA SIMBAQUEBA BOADA	Auto reconoce personería a NANCY STELLA ACOSTA PARRA, como apoderada judicial de los señores PABLO ALEXANDER SIMBAQUEBA BOADA, HERNANDO BOADA PEÑALOZA, NUBIA ANGÉLICA SIMBAQUEBA BOADA y LUZ ADRIANA SIMBAQUEBA CAMACHO, para los fines y efectos del poder conferido	29/07/2021	1
1100131 03 023 2013 00417	Ordinario	ANALIDA PINEDA CRUZ	ROCHA BARRIOS S. EN C.	Auto avoca conocimiento Se requiere a la parte demandante dentro del proceso ejecutivo para que cumpla con la carga impuesta en el num. 3º del auto de 24 de abril de 2019, bajo los apremios del art. 317 del C.G.P.	29/07/2021	
1100131 03 023 2013 00502	Ordinario	RAFAEL ANTONIO LEON MUÑOZ	ADRIANA JIMENEZ SGUERRA	Auto aprueba liquidación de Costas. Secretaria agende cita al apoderado de la parte demandada para que comparezca al despacho a retirar oficio deprecado.	29/07/2021	1
1100131 03 023 2015 00073	Ordinario	EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA. - PALALUMINIO LTDA.	PARROQUIA SAN PABLO APOSTOL DE GIRARDOT	Auto ordena comisión Encontrándose legalmente embargado el inmueble trabado en este proceso, para la práctica de la diligencia de secuestro dle mismo, se comisiona con amplias facultades, incluida la de designar secuestre al señor Juez Civil Municipal de Girardot, a quien se librá despacho comisorio con los insertos del caso	29/07/2021	1
1100131 03 031 2014 00061	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	COMERCIALIZADORA LA ONCE LTDA	Auto avoca conocimiento Por Secretaría envíese las presentes diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.	29/07/2021	
1100131 03 031 2014 00332	Ordinario	ALBEIRO DE JESUS VASQUEZ PELAEZ	JOSE DARIO CAMARGO BOHORQUEZ	Auto pone en conocimiento Secretaría libre oficio pertinente, ordenando la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien perseguido en la demanda	29/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 031 2014 00458	Ordinario	PEDRO ALDEMIR ARROYAVE TABARES	INDETERMINADOS	Auto avoca conocimiento Se niega el retiro de la demanda, sin embargo, si la parte actora quiere solicitar la terminación del proceso, se debe indicar la causa de la misma - Se requiere al extremo activo para que dé cumplimiento a la carga impuesta en el num. 2º del auto de 18 de agosto de 2020, bajo los apremios del art. 317 del C.G.P.	29/07/2021	
1100131 03 031 2014 00477	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	EQUIRMAQ LIMITADA	Auto avoca conocimiento Curador Ad Litem alegó de conclusión	29/07/2021	
1100131 03 049 2021 00060	Ejecutivo Singular	LILIANA MARIA PARIS LEON	UBIK 140 SAS	Auto concede apelación efecto suspensivo y para el H. Tribunal Superior de Bogotá, se concede el recurso de apelación en contra del auto que negó la orden de pago deprecada. Obsérvese el cumplimiento del numeral 3º del artículo 322 del C.G.P. En firme este auto, envíense las diligencias al Superior con el fin que se surta la alzada	29/07/2021	1
1100131 03 049 2021 00187	Interrogatorio de parte	SANDRA FORERO RAMIREZ en nombre y representación de su hijo JUAN SEBASTIAN PEÑA FORERO	EMILSE JEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala fecha de audiencia de interrogatorio de parte para el día 23 de septiembre de 2021, a la hora de las 10:00 a.m.	29/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 A LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

